

	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.18.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución No 032 del 15 de Marzo de 2016
		VERSIÓN:3

DECRETO 003

(Enero 14 de 2019)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA A UN CARGO PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SONSÓN, ANTIOQUIA"

El Alcalde Municipal de Sonsón, Antioquia, en ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución y la ley y especialmente las establecidas en el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política, el numeral 2 del literal D del artículo 91 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2.012 y el artículo 294 del Decreto Ley 1333 de 1.986, y;

CONSIDERANDO:

Que es deber constitucional del Alcalde Municipal dirigir la acción administrativa del municipio, para lo cual podrá nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia, de acuerdo a las disposiciones pertinentes.

Que de conformidad con el artículo 294 del Decreto Ley 1333 de 1.986, corresponde al Alcalde Municipal la expedición de los actos relacionados con el nombramiento, reposición y creación de situaciones administrativas del personal que presta sus servicios en la administración central.

Que la Ley 951 de 2005 regula la presentación del informe de gestión de los servidores públicos que administren fondos o bienes del Estado al momento de separarse del cargo.

Que mediante oficio radicado el día 30 de Noviembre de 2.018, bajo el número de radicado 006370, el señor **EZEQUIEL DE JESÚS CASTRO SALAZAR**, identificado con la cédula de ciudadanía 11.805.689, presentó renuncia al cargo de **SECRETARIO DE PLANEACIÓN, Código 020, Grado 03, Nivel Directivo**, en razón a motivos personales.

Que por tratarse de motivos intrínsecos a la individualidad de la persona, no es necesario verificar la veracidad de las mismas.

Que la manifestación del funcionario requiere de un pronunciamiento expreso por parte del nominador para que sea autorizada la separación del cargo.

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.18.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución No 032 del 15 de Marzo de 2016
		VERSIÓN:3

DECRETO 003, hoja 2/2

En virtud de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Sonsón, Antioquia,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR a partir del día 15 de enero de 2019 (Finalizada la jornada laboral) la renuncia presentada por el servidor público **EZEQUIEL DE JESÚS CASTRO SALAZAR**, identificado con la cédula de ciudadanía 11.805.689, al cargo desempeñado como **SECRETARIO DE PLANEACIÓN, Código 020, Grado 03, Nivel Directivo** que hace parte de la Planta de Personal de la Administración Central del Municipio de Sonsón – Antioquia, para el cual fue nombrado mediante Decreto N° 083 del 16 de agosto de 2017.

ARTICULO SEGUNDO: INFORMAR al servidor público Arquitecto **EZEQUIEL DE JESÚS CASTRO SALAZAR**, identificado con la cédula de ciudadanía 11.805.689 que debe dar cumplimiento a la ley 951 de 2005 respecto del informe de gestión.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR el contenido del presente acto administrativo al servidor público Arquitecto **EZEQUIEL DE JESÚS CASTRO SALAZAR**, identificado con la cédula de ciudadanía 11.805.689 y enviar copia del presente acto administrativo a la Dirección de Talento Humano para su correspondiente registro.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Sonsón -Antioquia- a los catorce (14) días del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019).


OBED ZULUAGA HENAO
 Alcalde Municipal

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	Katherin Sánchez Sánchez – Secretaria Ejecutiva		14/01/2019
Revisó:	John Jairo Marín Osorio –Director de Talento Humano.		14/01/2019
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
 Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
 Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820



www.sonson-antioquia.gov.co

